

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

#### CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

Visto que mediante decreto de Presidencia 5 de 2010, de fecha 16 de diciembre de 2009 se aprobó el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas para la adjudicación del suministro de un equipo de excarcelación, por procedimiento negociado sin publicidad se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 19 de enero de 2010 el señor Gerente de este Consorcio realizó propuesta de adjudicación a favor de la Mercantil Incipresa, S.A., examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la disposición adicional segunda de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, vengo en resolver:

Primero. Adjudicar provisionalmente el contrato de suministro de un equipo de excarcelación a la empresa Incipresa, S.A., por el precio de 42.571,25 euros y 6.811,40 euros correspondientes al impuesto de valor añadido.

Segundo. Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

Tercero. Notificar y requerir a Juan Antonio García Fraile, representante de la Mercantil Incipresa, S.A., adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil de contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

Cuarto. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil de contratante.

Toledo.-El Secretario del CPEIS, Enrique Pita Pérez. Vº Bº el Presidente, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 497